

D^a. SORAYA VESGA QUINCOSES, SECRETARIA GENERAL ACCTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

C E R T I F I C O :

Que, mediante Acuerdo de Pleno de fecha 23 de junio de 2023, se establecieron las indemnizaciones por asistencias a sesiones del Pleno, Junta de Gobierno Local y Comisiones Informativas, resultando un **importe bruto mensual de 1.333,30 euros** a percibir por **D^a. Montserrat Cantera Martínez**.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente certificado de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.